



Presupuesto CIUDADANO 2026

TESORERÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA



Tesorería
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

El Presupuesto Ciudadano 2026 es una versión simplificada del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara. Su objetivo es explicarte, de manera clara y accesible, cómo el gobierno planea recibir y gastar los recursos públicos durante el año 2026.

Este documento te permite conocer: ¿de dónde vienen los recursos?, ¿cuánto dinero tiene el municipio?, ¿quién lo administra?, y ¿en qué se va a invertir para mejorar tu calidad de vida?

2.1 Contexto Económico 2025-2026

Economía Global

Durante enero a julio de 2025, la economía mundial creció de forma moderada y desigual, impactada por incertidumbre comercial, tensiones geopolíticas y ajustes en los mercados de materias primas.

En Estados Unidos, principal socio comercial de México, la creación de empleo se desaceleró a un promedio de 85 mil puestos mensuales (vs 171 mil en el segundo semestre de 2024). La tasa de desempleo se ubicó en 4.2% y los salarios reales crecieron 1.2% anual.

En la Zona Euro, el desempleo alcanzó mínimos históricos de 6.2%, con crecimiento de empleo de 1.1% anual. En general, la inflación global bajó en 2025 gracias a la reducción en precios de materias primas.

Precios del Petróleo 2025

El petróleo Brent promedió 65.44 USD/barril y la Mezcla Mexicana 58.12 USD/barril al 30 de octubre de 2025, con caídas de entre 17% y 20% respecto a 2024, por mayor producción de la OPEP+ y menor demanda global.

Economía Mexicana

México registró una leve desaceleración de -0.3% tanto a tasa anual como trimestral en su PIB. Sin embargo, acumuló un crecimiento del 0.5% en los primeros nueve meses de 2025, apoyado por la expansión de actividades primarias (campo y ganadería) aunque con caídas en industria y servicios.

Factores clave del entorno económico nacional en 2025:

- Inflación general promedio: 3.9% anual (enero-julio 2025)
- Tipo de cambio al cierre de julio 2025: \$18.88 pesos/dólar, con apreciación del 10.3% en el año
- Tasa de desocupación nacional: 2.6% promedio (mínimo histórico desde el inicio de la ENOE)
- Salarios reales IMSS: crecimiento de 3.8% anual (enero-julio)
- Balanza comercial: déficit de solo 528 millones de dólares (vs casi 18,000 millones en el mismo periodo de 2024)

Marco Macroeconómico 2025-2026 (SHCP)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público proyecta los siguientes indicadores para 2026:

Indicador	Estimado Cierre 2025	Proyectado 2026
Crecimiento real del PIB	[0.5, 1.5]%	[1.8, 2.8]%
PIB Nominal (miles de millones MXN)	\$36,125.5	\$38,715.9
Inflación promedio anual	4.2%	3.5%
Tipo de cambio promedio (MXN/USD)	\$19.60	\$19.30
Tasa de interés CETES 28 días (nominal promedio)	8.4%	6.6%

Transferencias Federales 2026

Para 2026, la Secretaría de Hacienda proyecta transferencias federales a entidades federativas de 2,810.8 miles de millones de pesos, un incremento de 3.0% real respecto a 2025. Esto impactará positivamente las finanzas de Guadalajara tanto en participaciones como en aportaciones para proyectos prioritarios.

3. Contexto Socioeconómico de Guadalajara

¿Quiénes somos?

Guadalajara es el municipio central y más dinámico del Estado de Jalisco. Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI:

- Población total: 1,385,629 personas (51.9% mujeres, 48.1% hombres)
- Representa el 16.6% de la población total del Estado de Jalisco
- Superficie: 151 km² (0.2% del territorio estatal)
- Densidad poblacional: 9,174 habitantes por km²

Dato importante

Guadalajara es la ciudad capital de Jalisco, la tercera entidad federativa más poblada del país con 8,348,151 habitantes. Los rangos de edad más numerosos en Guadalajara son jóvenes de 20 a 29 años, lo que representa una gran oportunidad de desarrollo económico.

Empleo y Economía Local

El empleo en Guadalajara es el más alto y formal del Estado de Jalisco:

- Población Económicamente Activa (PEA): 64.1% de la población total
- De la PEA: 44.5% son mujeres y 55.5% son hombres

- Tasa de ocupación (ENOE 2025): 97.2%
- Tasa de desocupación: 2.8% (por debajo del promedio nacional de 2.6%)
- Informalidad laboral: 21.9% (reto que debe atenderse con políticas municipales)
- Trabajadores asegurados en Guadalajara (oct. 2024): 708,392 — el municipio más alto del estado

Comercio Internacional

Al mes de mayo de 2025, Guadalajara registró:

- Exportaciones internacionales: 314 millones de dólares
- Importaciones internacionales: 601 millones de dólares
- Balance comercial neto: -286 millones de dólares

Principal producto de exportación: Alcohol etílico sin desnaturalizar (19.1% de las ventas). Principal socio comercial: Estados Unidos con 82.9% del total exportado.

Remesas

Al primer trimestre de 2025, el municipio de Guadalajara recibió 143 millones de dólares en remesas, cifra que ha crecido consistentemente en los últimos 10 años y representa un apoyo fundamental para miles de familias tapatías.

Educación

Nivel de escolaridad de la población de Guadalajara (Censo 2020):

- Licenciatura: 284 mil personas (26% de la población)
- Preparatoria o bachillerato: 264 mil personas (24.1%)
- Educación básica: 247 mil personas
- Tasa de analfabetismo: 1.52% (40.7% hombres, 59.3% mujeres)

Pobreza y Desigualdad

Según el CONEVAL (Censo 2020), la distribución de la población de Guadalajara por condición de bienestar es:

- Pobreza moderada: 23.3%
- Pobreza extrema: 1.53%
- Vulnerables por carencias sociales: 27.2%
- Vulnerables por ingresos: 11.5%

El Índice de Gini de Guadalajara es de 0.34, lo que refleja un nivel de desigualdad media respecto al resto de los municipios de Jalisco.

Las principales carencias sociales identificadas son: acceso a seguridad social, acceso a servicios de salud y acceso a la alimentación.

Percepción de Seguridad

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), la percepción de inseguridad en Guadalajara bajó casi 10 puntos porcentuales entre diciembre de 2024 y junio de 2025, alcanzando la cifra más baja desde marzo de 2018. Adicionalmente, los delitos de alto impacto se redujeron un 29% en el municipio.

4. ¿De dónde Obtiene sus Recursos el Municipio?

El Municipio de Guadalajara financia sus operaciones y servicios mediante tres fuentes principales:

- Ingresos propios: por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
- Transferencias federales y estatales: participaciones (Ramo 28) y aportaciones (Ramo 33) que corresponden al municipio conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.
- Financiamiento: a través de instituciones públicas y privadas de crédito (deuda pública responsable).

5. ¿Qué es la Ley de Ingresos?

Es el ordenamiento jurídico anual que estima los ingresos que el municipio espera recibir durante el ejercicio fiscal. Define cuánto dinero tendrá disponible el gobierno para operar y prestar servicios a la ciudadanía.

¿Cómo se elabora?

- La Tesorería identifica fuentes de ingresos y elabora el proyecto de Ley de Ingresos.
- La Comisión Edilicia de Hacienda Pública la analiza, vota y emite dictamen.
- El Pleno del Ayuntamiento la aprueba.
- El Presidente Municipal la presenta al Congreso del Estado, donde también se aprueba.
- Finalmente se publica en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. Tiene vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre.

Ingresos Estimados 2026

El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara y el Congreso del Estado de Jalisco aprobaron para el ejercicio fiscal 2026 ingresos totales por:

\$13,016,671,527.89

Trece mil dieciséis millones seiscientos setenta y un mil quinientos veintisiete pesos 89/100 M.N.

Presupuesto de Egresos 2026

Incremento de 3.8% respecto al presupuesto 2025

Clasificación por Rubro de Ingresos (CRI) 2026

Así se distribuyen los ingresos estimados por tipo de fuente:

Rubro de Ingreso	Monto Estimado 2026
Impuestos	\$3,468,583,695.76
Derechos	\$1,562,294,759.54
Productos	\$173,107,432.11
Aprovechamientos	\$131,124,539.25
Participaciones, Aportaciones y Fondos Federales	\$7,681,561,101.22
TOTAL	\$13,016,671,527.89

¿Qué significa cada rubro?

• **IMPUESTOS:** Lo que los ciudadanos pagan por poseer propiedades, realizar transacciones o desarrollar actividades (ej. predial). • **DERECHOS:** Cobros por el uso de servicios públicos (agua, licencias, registros). • **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES:** Recursos que el gobierno federal transfiere al municipio conforme a la Ley de Coordinación Fiscal. Representan el 59% del total de ingresos.

6. ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

Es la estimación financiera anual del gasto del gobierno municipal. Describe el monto, destino y objetivo de cada peso que se gastará, especificando qué dependencias lo administrarán para cumplir las metas del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) 2024-2027.

¿Cómo se elabora?

- La Tesorería, con dirección de la Presidenta Municipal y los Coordinadores, elabora el proyecto.
- La Comisión Edilicia de Hacienda Pública lo analiza, discute y aprueba.
- El Pleno del Ayuntamiento verifica que los gastos estén justificados y se apeguen al total de ingresos, al PMDyG y a los principios de austeridad y racionalidad.
- Se publica en la Gaceta Municipal. Tiene vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre.

¿Qué importancia tiene?

- Establece con precisión qué hará el gobierno y cuánto costará.
- Permite a los ciudadanos saber en qué se usa cada peso de sus impuestos.
- Propicia una gestión eficiente, transparente y con rendición de cuentas.

7. El Ciclo Presupuestario

El ciclo presupuestario es el proceso anual que sigue el gobierno para planear, gastar, dar seguimiento y rendir cuentas sobre los recursos públicos. Se compone de siete etapas:

1. Planeación	¿Qué se quiere hacer? Se definen objetivos y metas para los programas presupuestarios.
2. Programación	¿Cómo se va a hacer? Se establecen las estructuras programáticas y recursos necesarios.
3. Presupuestación	¿Cuánto se requiere? Se asigna la cantidad, forma de distribución y destino de los recursos.
4. Ejercicio y Control	¿Se está gastando conforme a lo planeado? Se orienta el gasto al logro de resultados y se reporta periódicamente.
5. Seguimiento	¿Está ofreciendo los beneficios previstos? Se valora el desempeño de los programas.
6. Evaluación	¿Se puede mejorar? Se analiza si los programas cumplen sus objetivos y metas.
7. Rendición de Cuentas	Se reportan los resultados del gasto a la ciudadanía y se corrigen deficiencias.

8. ¿En qué se Gasta el Dinero?

Clasificación por Capítulo de Gasto 2026

El presupuesto de egresos 2026 de \$13,016,671,527.89 se distribuye en los siguientes capítulos de gasto:

Capítulo de Gasto	Importe 2026 (\$)
1000 - Servicios Personales (sueldos y prestaciones)	\$5,829,384,043.90
2000 - Materiales y Suministros (insumos operativos)	\$803,213,010.65
3000 - Servicios Generales (contratos de servicios)	\$2,755,103,716.23
4000 - Transferencias, Subsidios y Ayudas Sociales	\$1,745,909,967.86
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$455,887,148.16
6000 - Inversión Pública (obra pública)	\$1,205,023,930.48
7000 - Inversiones Financieras y Provisiones	\$10,000,500.00
9000 - Deuda Pública	\$212,149,210.61
TOTAL	\$13,016,671,527.89

¿Qué es cada capítulo en palabras sencillas?

- **SERVICIOS PERSONALES:** Sueldos, salarios y prestaciones de los trabajadores del municipio. Representa el 44.8% del total.
- **MATERIALES Y SUMINISTROS:** Compra de artículos necesarios para que el gobierno funcione (papelería, combustible, uniformes).
- **SERVICIOS GENERALES:** Pago de servicios externos como luz, agua, teléfono, mantenimiento y seguridad.
- **TRANSFERENCIAS Y AYUDAS:** Recursos para programas sociales y subsidios a organismos descentralizados.
- **INVERSIÓN PÚBLICA:** Obras de infraestructura (calles, parques, mercados, equipamiento).
- **DEUDA PÚBLICA:** Pago de préstamos e intereses.

9. ¿Quién Gasta el Dinero? Presupuesto por Dependencia

El presupuesto operativo (excluye el capítulo 1000 de servicios personales) asciende a \$7,187,287,483.99 y se distribuye entre las 19 dependencias municipales de la siguiente forma:

Dependencia	Presupuesto 2026 (\$)
Coordinación Gral. de Servicios Municipales	\$1,817,583,813.01
Coordinación Gral. de Gestión Integral de la Ciudad	\$1,251,545,358.77
Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental	\$922,815,716.00
Tesorería	\$901,890,356.64
Oficina Ejecutiva de Presidencia	\$704,720,782.05
Coordinación Gral. de Construcción de Comunidad	\$567,512,669.00
Coordinación Gral. de Combate a la Desigualdad	\$307,155,000.00
Comisaría de Seguridad Ciudadana	\$302,071,458.00
Coordinación Gral. de Desarrollo Económico	\$118,965,468.29
Jefatura de Gabinete	\$108,589,274.23
Secretaría General	\$87,620,000.00
Análisis y Comunicación Estratégica	\$39,900,000.00
Coordinación Gral. Cuidamos Guadalajara	\$30,463,000.00
Secretaría Particular	\$14,195,000.00
Sindicatura	\$6,459,355.00
Superintendencia del Centro Histórico	\$3,365,234.00
Presidencia Municipal	\$735,000.00
Contraloría Ciudadana	\$1,200,000.00
Consejería Jurídica	\$500,000.00
TOTAL GENERAL (sin cap. 1000)	\$7,187,287,483.99

10. Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027

El Presupuesto de Egresos 2026 está alineado al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) 2024-2027, Visión 2042. Su objetivo: hacer de Guadalajara una ciudad que cuide a todas y todos.

El PMDyG se estructura sobre 3 pilares principales:

- Seguridad Ciudadana con enfoque de proximidad
- Servicios y Espacios Públicos de calidad
- Política Social y de Cuidados

Y 7 ejes estratégicos de desarrollo:

1	Guadalajara Próspera: impulso al crecimiento económico, emprendimiento y turismo.
2	Guadalajara Construyendo Comunidad: corresponsabilidad gobierno-ciudadanía y acceso a derechos sociales.
3	Guadalajara Segura, Justa y en Paz: agenda de seguridad que proteja la vida e integridad de todos.
4	Guadalajara Funcional con Servicios de Calidad: servicios eficientes y sustentables.
5	Guadalajara Ordenada y Sustentable: ciudad compacta, conectada, con movilidad sustentable.
6	Ciudad Honesta y Bien Administrada: administración pública moderna, eficiente y transparente.
7	Guadalajara te Cuida: sistema integral de cuidados, perspectiva de género y atención a mujeres víctimas de violencia.

12. Responsabilidad Hacendaria y Balance Sostenible

El presupuesto 2026 se elaboró conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, garantizando el equilibrio entre ingresos y egresos para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Principios que guían el gasto municipal:

- Disciplina presupuestal: no gastar más de lo que se tiene.
- Austeridad: reducción de gastos no prioritarios.
- Transparencia: toda erogación debe estar justificada y ser pública.
- Rendición de cuentas: el gobierno informa periódicamente sobre el uso de recursos.
- Orientación a resultados: el gasto debe generar mejoras medibles en la calidad de vida.

13. Glosario Básico

Para entender mejor los documentos presupuestales, aquí te explicamos los términos más importantes:

Término	Significado
Presupuesto de Egresos	Plan oficial de gastos del municipio para un año fiscal.
Ley de Ingresos	Estimación de los recursos que el municipio recibirá durante el año.

Término	Significado
Participaciones (Ramo 28)	Recursos federales que corresponden al municipio por ley, de libre disposición.
Aportaciones (Ramo 33)	Recursos federales con destino específico (infraestructura social, fortalecimiento municipal).
PMDyG	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: hoja de ruta del gobierno municipal 2024-2027.
FAISMUN	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (parte del Ramo 33).
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (parte del Ramo 33).